

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA
EL DÍA 2 DE ABRIL DE 1998.**

En la Sala de Juntas del Rectorado (semidistrito de Cáceres), siendo las 10 horas y 30 minutos del día 2 de abril de 1998, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación D. Carlos Gutiérrez Merino, asistido por el secretario que suscribe, y con la asistencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar el único punto del orden del día:

Resolución de adjudicación de las 2 becas de investigación convocadas por la UEX al amparo del Convenio Marco CNA-UEX.

Excusan su falta de asistencia los Dres. Bernalte García, Cameselle Viña, Llerena Ruíz, Palacios Albarrán, Olivares del Valle y Tovar Andrada.

El Sr. Presidente hace una introducción del tema que será tratado en esta reunión, a modo de resumen y presentación del mismo. Se entrega a los asistentes una copia que recoge las bases de la convocatoria (que desarrollan el acuerdo de la Comisión de Investigación de la UEX en sesión de 11 de febrero de 1998 y que fueron consensuadas por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco CNA-UEX) y una lista de los candidatos que han solicitado las becas referenciadas. El Sr. Presidente indica que D^a Noemi Cabello Sánchez ha de ser excluida de la relación por no cumplir el requisito R2 de las normas de la convocatoria al ser su director, D. Pedro Cintas Moreno, profesor no numerario de la UEX. En este mismo sentido indica que D^a Margarita Castilla Barea no ha aportado documentación de la disponibilidad de financiación para desarrollar el proyecto de investigación propuesto (requisito R3 de las normas de la convocatoria). Sin embargo, de acuerdo con la legislación vigente se le ha solicitado que subsane esta falta en el plazo de diez días, ya que se tiene conocimiento por parte del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo de cumplir este requisito; se considerará su solicitud, pero solamente podrá tener efectos si la falta aludida se ve subsanada en el plazo reglamentario.

A continuación se procede a baremar a los candidatos obteniendo la puntuación y el lugar que se indican en el Anexo 2, proponiendo para ocupar las dos becas a D^a Margarita Castilla Barea y a D^a Carolina Pilar Amador Moreno, con las suplencias ordenadas por la relación expresada en el Anexo 2.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11 horas y 10 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe

V^oB^o El Presidente y El Secretario

Fdo. Carlos Gutiérrez Merino y Alejandro Martín Sánchez.

ANEXO 1

Presidente: Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo:

Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Merino

Representantes de Doctores:

Dra. D^o María José Pozo Andrada

Dr. D. Manuel Ramírez Fernández

Dr. D. Bernardo Santano Moreno

Dr. D. José Luis Serrano González de Murillo

Representantes de Directores de Departamentos:

Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado

Dr. D. Antonio Román García

Dr. D. Santiago Vadillo Machota

Secretario:

Dr. D. Alejandro Martín Sánchez